

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19031 CÓRDOBA

Edicto.

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 30/2021, con NIG 1402142120210000929, por auto de 25 de enero de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor don Francisco Ojeda Gomera, con DNI: 26436358R, con domicilio en calle Isla Tabarca, 2, P-3, 3.º, Córdoba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y ss. del TRLC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio Ortega Fernández, con domicilio postal en calle Rafael de la Hoz Arderius, 12-1-1.º-3, código postal 14006, y dirección electrónica aortegafer@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 510 TRLC).

5.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa es <https://www.publicidadconcursal.es/>

Córdoba, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210023730-1